MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 3 de noviembre de 1944, mediante la promulgación de la Ley N.° 9999, fue creado el distrito de Mariscal Cáceres, perteneciente a la provincia de Camaná, departamento de Arequipa.

Que, el distrito de Mariscal Cáceres, cuya capital es San José, se encuentra ubicado en la zona costera de la provincia de Camaná, limitando por el norte con el distrito de Samuel Pastor, por el sur con el océano Pacífico, por el este con el río Camaná, y por el oeste con el distrito de Nicolás de Piérola.

Que, el distrito lleva el nombre del insigne héroe nacional Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, "El Brujo de los Andes", símbolo de patriotismo, valor y defensa de la soberanía nacional.

Que, Mariscal Cáceres destaca por su importante actividad agrícola, pesquera y turística, siendo reconocido por su producción de arroz, caña de azúcar y camarones, así como por sus hermosos paisajes naturales y el espíritu trabajador de su gente.

Que, este 3 de noviembre de 2025, el distrito de Mariscal Cáceres conmemora su octogésimo primer aniversario de creación política, celebrando con orgullo su historia, su identidad y su contribución al desarrollo de la provincia de Camaná y del departamento de Arequipa.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Saludar afectuosamente al distrito de Mariscal Cáceres, provincia de Camaná, departamento de Arequipa, al conmemorarse este 3 de noviembre su LXXXI (octogésimo primer) aniversario de creación política, recordando la promulgación de la Ley N.° 9999 del año 1944.

Mariscal Cáceres, tierra de fértiles valles, playas encantadoras y gente laboriosa, es ejemplo de desarrollo productivo, convivencia pacífica y amor por el trabajo; un distrito que combina tradición, riqueza natural y esperanza, siendo orgullo de la provincia de Camaná y del departamento de Arequipa.

Lima, 27 de octubre de 2025

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARIA A. AGÜERO GUTIÉRREZ

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA